

2348

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2024.-
ZAPALLAR,

08 AGO. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Decreto Alcaldía N° 2069 de fecha 22 de julio 2024.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE Y MODIFIQUESE:** Decreto Alcaldía N° 2069 de fecha 22 de julio 2024. Actividad Municipal, a los eventos denominados "**Audiencias Públicas por localidades**".

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
<ul style="list-style-type: none">• Lunes 22 julio de 2024• Miércoles 31 de julio de 2024• Lunes 05 de agosto de 2024• Lunes 12 de agosto de 2024• Lunes 19 de agosto de 2024• Lunes 26 de agosto de 2024• Lunes 02 de septiembre de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Lunes 22 julio de 2024• Miércoles 31 de julio de 2024• Lunes 12 de agosto de 2024• Lunes 19 de agosto de 2024• Lunes 26 de agosto de 2024• Lunes 02 de septiembre de 2024• Lunes 09 de septiembre de 2024

2. En todo lo no modificado por el presente acto, manténgase plenamente vigente lo dispuesto en Decreto Alcaldía N° 2069 de fecha 22 de julio 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Rodrigo Navas Ugarte
Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:
1.- ADMINISTRACION MUNICIPAL
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL
CPL/SEC/dbc.-